



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00207 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A.
 GARANTE: ADAIL ALFONSO BOLÍVAR PINTO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el expediente, se advierte escrito de 24/06/2022, donde POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, informan que el vehículo automotor de placas JGM476 fue aprehendido e ingresado a la Estación de Policía Fonseca en la carrera 22 diagonal 12 barrio alto prado de Fonseca - Guajira.

Por ser procedente, se dispondrá la entrega del vehículo indicado al Garante, habida cuenta que el presente proceso fue terminado por pago parcial de la obligación, mediante auto del 21/06/2022, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ofíciase a la Estación de Policía Fonseca, ubicado en carrera 22 diagonal 12 barrio alto prado de Fonseca - Guajira, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 25 de abril de 2022, a efectos que ponga a disposición del Garante ADAIL ALFONSO BOLIVAR PINTO, o aquel que este autorice, el vehículo inmovilizado con las siguientes características:

PLACA	JGM476	CHASIS	3N1AB7AE7ZL805451
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	MRA8-824417H
MARCA	NISSAN	SERVICIO	Particular
LINEA	SENTRA	COLOR	GRIS
MODELO	2017	SERIE	3N1AB7AE7ZL805451
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	ADAIL ALFONSO BOLÍVAR PINTO		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ